San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de enero de 2025

Boletín Oficial C
Boletín Judicial LXXXVII

N° 7

BOLETÍN OFICIAL Y JUDICIAL

GOBERNADOR
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Secretaria de Estado de Gabinete
Dra. Luz María Soria Seco

Dirección Provincial
Boletín Oficial, Judicial e Imprenta
Dra. Silvia Patricia Pastoriza

ADVERTENCIA: Los documentos oficiales en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley. Decreto o Resolución Oficiales. Publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933.)

Publicación: Martes y Viernes
Decreto N° 212/1943

Dirección Boletín Oficial, Judicial e Imprenta
Sarmiento 1120 - Catamarca
383 (4437530)
boletinoficial@catamarca.gov.ar
trabajos.imprenta@catamarca.gov.ar
https://portal.catamarca.gob.ar/ui/boletin

Vicegobernador:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministra de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos:
CPN. Verónica Edith Soria
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:
Dr. Rodrigo Nicolás Rosales Matienzo
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles:
CPN. Juan Alberto Marchetti
Ministra de Economía:
Lic. Alejandra Nazareno
Ministro de Vivienda y Urbanización:
Dr. Fidel Sáenz
Ministro de Salud:
CPN. Lucas Zampieri
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Gonzalo Darío Mascheroni
Ministro de Educación:
Dr. Dalmacio Enrique Mera
Ministro de Industria, Comercio y Empleo:
Ing. Marcos Sebastián Caria
Ministro de Inclusión Digital y Sistemas Productivos:
CPN. Juan Cruz Miranda
Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente:
Ing. Eduardo Alejandro Niederle
Ministro de Minería:
Ing. Marcelo Adrián Murúa Palacio
Ministra de Seguridad:
Dra. Fabiola de los Ángeles Segura
Ministra de Cultura, Turismo y Deporte:
Sra. Daiana Carolina Roldán
Ministro de Ciencia e Innovación Tecnológica:
Lic. Manuel Isauro Molina
Ministro de Integración Regional, Logística y Transporte:
Sr. Eduardo César Andrada

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES MINISTERIALES
PUBLICACIONES ADELANTADAS
Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte - N.° 10, 27,30, 39, 42, 45 y 52 - Sintetizadas.....4

Ministerio de Economía - N.° 1 al 4 - Sintetizadas.....5
Ministerio de Economía - N.° 5 - Pendiente.
AÑO 2024
PUBLICACIONES ADELANTADAS
Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte - N.° 796 al 812 - Sintetizadas.....6
Ministerio de Economía - N.° 998 al 1005 - Sintetizadas.....10

Ministerio de Educación - N.° 1158 al 1183 - Sintetizadas.....11

RESOLUCIONES DE SECRETARÍAS
Secretaría de Estado de Gabinete - N.° 01 - Sintetizada.....17
Secretaría de Finanzas Públicas - N.° 5 al 6 - Sintetizadas.....17
AÑO 2024
Secretaría de Estado de Gabinete - N.° 234 al 236 - Sintetizadas.....17

SECCIÓN JUDICIAL18

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCIÓN

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES MINISTERIALES

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PUBLICACIONES ADELANTADAS

RESGE-2025-10-E-CAT-MCTD – 09-01-2025 – Aprobar lo actuado y autorizar el llamado a Contratación Directa N.º 05/2025, Compulsa Abreviada, servicio alquiler, armado y desarmado de escenario para el «Festival Nacional de la Reina del Yokavil» en el marco de eventos de la Temporada de Verano 2025, a realizarse en el Departamento Santa María, provincia de Catamarca del 31 de enero al 01 de febrero de 2025, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 05/2025. Aprobar presupuesto oficial de $24.200.000,00 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación. Recepción de Apertura de las propuestas económicas: Hasta el 10 de enero de 2025 – 09:00 horas - Dirección de Licitación y Compras – Secretaría de Administración y RRHH. Aprobar Comisión de Apertura de la Contratación, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección de Licitación y Compras. Aprobar Comisión Evaluadora integrada por los Titulares de la Secretaría de Administración y Recursos Humanos, Secretaría de Gestión Cultural y Secretaría de Gestión Turística.

RESGE-2025-27-E-CAT-MCTD – 13-01-2025 – Aprobar lo actuado y autorizar el llamado a Contratación Directa N.º 007/2025, Adjudicación Simple, servicio de sonido, iluminación, pantalla y grupo electrógeno en el marco de auspiciar el evento «Festival de La Flor» que se llevará a cabo en la Localidad de El Rodeo, Departamento Ambato, provincia de Catamarca, el 26 de enero de 2025 en el marco de eventos de la Temporada de Verano 2025, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 05/2025. Aprobar presupuesto oficial de $7.500.000,00 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación. Recepción de Apertura de las propuestas económicas: Hasta el 14 de enero de 2025 – 09:00 horas - Dirección de Licitación y Compras – Secretaría de Administración y RRHH. Aprobar Comisión de Apertura de la Contratación integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección de Licitación y Compras. Aprobar Comisión Evaluadora integrada por los Titulares del Ministerio, Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección Provincial Contable.

RESGE-2025-30-E-CAT-MCTD – 13-01-2025 – Aprobar lo actuado y autorizar el llamado a Contratación Directa N.º 007/2025, Adjudicación Simple, servicio de sonido, iluminación, pantalla y grupo electrógeno en el marco de auspiciar el evento «Festival de La Flor» que se llevará a cabo en la Localidad de El Rodeo, Departamento Ambato, provincia de Catamarca, el 26 de enero de 2025 en el marco de eventos de la Temporada de Verano 2025, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 05/2025. Aprobar presupuesto oficial de $7.500.000,00 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación. Recepción de Apertura de las propuestas económicas: Hasta el 14 de enero de 2025 – 09:00 horas, Dirección de Licitación y Compras – Secretaría de Administración y RRHH. Aprobar Comisión de Apertura de la Contratación, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección de Licitación y Compras. Aprobar Comisión Evaluadora, integrada por los Titulares del Ministerio, Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección Provincial Contable.

RESGE-2025-39-E-CAT-MCTD – 15-01-2025 – Aprobar lo actuado y adjudicar el llamado a Contratación Directa N.º 05/2025, a favor de Marcos Gustavo TEJADA, CUIT. 20-26593497-9, por $24.200.000,00 por el

servicio de alquiler, armado y desarmado de escenario para el evento «Festival Nacional Reina del Yokavil» en el marco de eventos de la Temporada de Verano 2025, a realizarse en el Departamento Santa María, provincia de Catamarca del 31 de enero al 01 de febrero de 2025, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 05/2025. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

RESGE-2025-42-E-CAT-MCTD – 16-01-2025 – Aprobar lo actuado y adjudicar el llamado a Contratación Directa N.º 07/2025, a favor de Mirtha del Valle OGAS, CUIT. 27- 06298940-3, por $7.500.000,00 por el servicio de sonido, iluminación, pantalla y grupo electrógeno en el marco de auspiciar el evento «Festival de La Flor» que se llevará a cabo en la Localidad de El Rodeo, Departamento Ambato, provincia de Catamarca, el 26 de enero de 2025, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 05/2025. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

RESGE-2025-45-E-CAT-MCTD – 16-01-2025 – Aprobar lo actuado y autorizar el llamado a Contratación Directa N.º 015/2025, Adjudicación Simple, servicio de alquiler de armado y desarmado de escenario en el marco de auspiciar el evento «Festival de La Candelaria» que se llevará a cabo en el Departamento Belén, provincia de Catamarca, el 02 de febrero de 2025 en el marco de eventos de la Temporada de Verano 2025, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 05/2025. Aprobar presupuesto oficial de $24.200.000,00 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación. Recepción de Apertura de las propuestas económicas: Hasta el 20 de enero de 2025 – 09:00 horas - Dirección de Licitación y Compras – Secretaría de Administración y RRHH. Aprobar Comisión de Apertura de la Contratación, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección de Licitación y Compras. Aprobar Comisión Evaluadora, integrada por los titulares de la Secretaría de Administración y Recursos Humanos, Secretaría de Gestión Cultural y Secretaría de Gestión Turística.

RESGE-2025-52-E-CAT-MCTD – 22-01-2025 **–** Dejar sin efecto en todas sus partes la Resolución Ministerial N.º RESGE-2025-27-E-CAT-MCTD de fecha 13 de enero de 2025.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESOL-2025-1-E-CAT-MEC – 03-01-2025 – Delégase a la Secretaría de Presupuesto, la facultad de aplicar las Reprogramaciones de Cuota Compromiso y Devengado de las Jurisdicciones y Entidades del Poder Ejecutivo Provincial y Tribunal de Cuentas.

RESOL-2025-2-E-CAT-MEC – 03-01-2025 – Ordénase el pago a favor de la Dra. Lilia Graciela ÁLVAREZ SAAVEDRA, DNI. N.° 6.232.514, en el carácter de acreedora del Estado Provincial, la suma total $48.122.269,57, conforme lo ordenado por Sentencia Interlocutoria N.° 179 del 16 de agosto de 2022 y Sentencia Interlocutoria N.° 192 del 24 de agosto de 2022, correspondientes al Expediente N.° 358/2011, caratulados «Estado Provincial c/Sussex S.A. s/Expropiación», que tramita por ante el Juzgado Civil de Primera Instancia y Segunda Nominación, de esta Ciudad Capital; pagaderos en 4 cuotas mensuales y consecutivas, siendo la primera de $12.030,567, la que se hará efectiva dentro de los 15 días hábiles

posteriores a la fecha del dictado de la Resolución. Las siguientes 2 cuotas, equivalentes a $12.030.567,52; y una última cuota de $12.030.567,53, las que se abonarán cada 30 días hasta cancelar la totalidad de la acreencia. Los montos deberán ser depositados en la Cuenta Judicial N.º 9906295309 del Banco de la Nación Argentina Sucursal San Fernando – Sección Depósitos Judiciales. Una vez realizado el pago, notifíquese al Juzgado. Convenio de pago para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2025-3-E-CAT-MEC – 06-01-2025 – Ratifícase la Resolución RESGE-2025-1-E-CAT-CGP del 3 de enero de 2025, emitida por la Contaduría General de la Provincia. Reconózcase y autorízase el pago de las horas extras diarias hasta un total de 90 horas mensuales a los agentes, cuyo detalle forma parte de la presente, a partir del 3 de enero de 2025. Autorizar a la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente. Listado para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2025-4-E-CAT-MEC – 07-01-2025 – Ordenar el pago del aporte dinerario a cargo de la Provincia, correspondiente al período mensual noviembre 2024, por $15.753.302,97, en cumplimiento a lo establecido por la Cláusula Tercera del Convenio de Implementación del Programa «Días para Vos» ratificado por Decreto Ec. N.º 1211/2024, a favor de Centro Card S.A., CUIT. 30-70838935-4. El monto deberá ser transferido en la Cuenta Corriente Bancaria N.° 31554660209807, abierta en Banco Nación Argentina, Sucursal Catamarca.

RESOL-2025-5-E-CAT-MEC – Pendiente.

AÑO 2024

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PUBLICACIONES ADELANTADAS

RESGE-2024-796-E-CAT-MCTD – 09-12-2024 – Modifícase los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.° 01 del 02 de enero de 2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.° 58, emitida por Sistema e-SIDIF.

RESGE-2024-797-E-CAT-MCTD – 09-12-2024 – Aprobar lo actuado y adjudicar el Llamado a Contratación Directa N.º 161/2024, a favor de Sergio Aníbal PEREZ BURGOS, CUIT. 20-24605480-1, por $15.605.015,00, por el servicio de nivelación de superficie de terreno Patio Predio Ferial Catamarca en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse del 13 al 15 de diciembre de 2024 en las instalaciones del Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

RESGE-2024-798-E-CAT-MCTD – 09-12-2024 – Modifícase los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.° 01 del 02 de enero de 2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.° 59, emitida por Sistema e-SIDIF.

RESGE-2024-799-E-CAT-MCTD – 09-12-2024 – Aprobar lo actuado y autorizar el Llamado a Contratación Directa N.º 166/2024, Adjudicación Simple, servicio de impresión cartelería edición navidad en el marco

del evento «Feria Emprender», a realizarse del 13 al 15 de diciembre de 2024 en el Patio de las Provincias Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Aprobar presupuesto oficial de $2.230.560,00 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación. Recepción de Apertura de las propuestas económicas hasta el 10 de diciembre de 2024, 12:00 horas, Dirección de Licitación y Compras, Secretaría de Administración y RRHH. Aprobar Comisión de Apertura de la Contratación, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección de Licitación y Compras. Aprobar Comisión Evaluadora, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos, Secretaría de Gestión Cultural y Secretaría de Gestión Turística.

RESGE-2024-800-E-CAT-MCTD – 10-12-2024 – Dejar constancia en los términos del Artículo 47º de la Ley Provincial de Deporte N.º 5167, Artículo 47° del Decreto Reglamentario N.° 2205/05 y en orden a lo dispuesto por Decreto N.º 1875/94, que Fernando Esteban VIEL, DNI. N.º 24.605.273, participará como Entrenador en Jefe del Club Ateneo Mariano Moreno, que jugará la Temporada 2025 en la Liga Nacional de Vóley, representando a nuestra Provincia, del 15 de diciembre de 2024 al 30 de mayo de 2025.

RESGE-2024-801-E-CAT-MCTD – 10-12-2024 – Aprobar lo actuado y autorizar el Llamado a Contratación Directa N.º 180/2024, Adjudicación Simple, servicio de creación de contenido y cobertura de prensa en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse del 13 al 15 de diciembre de 2024 en las instalaciones del Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Aprobar presupuesto oficial de $1.800.000,00 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación. Recepción de Apertura de las propuestas económicas hasta el 11 de diciembre de 2024, 08:30 horas, Dirección de Licitación y Compras, Secretaría de Administración y RRHH. Aprobar Comisión de Apertura de la Contratación, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección de Licitación y Compras. Aprobar Comisión Evaluadora, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos, Secretaría de Gestión Cultural y Dirección Provincial Contable.

RESGE-2024-802-E-CAT-MCTD – 10-12-2024 – Modifícase el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.° 01 del 02 de enero de 2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.° 09, emitida por Sistema e-SIDIF.

RESGE-2024-803-E-CAT-MCTD – 11-12-2024 – Aprobar lo actuado y autorizar el Llamado a Contratación Directa N.º 181/2024, Adjudicación Simple, servicio de flyer y videos de promoción en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse del 13 al 15 de diciembre de 2024 en el Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Aprobar presupuesto oficial de $1.500.000,00 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación. Recepción de Apertura de las propuestas económicas hasta el 11 de diciembre de 2024, 10:00 horas, Dirección de Licitación y Compras, Secretaría de Administración y RRHH. Aprobar Comisión de Apertura de la Contratación, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección de Licitación y Compras. Aprobar Comisión Evaluadora, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos, Secretaría de Gestión Cultural y Secretaría de Gestión Turística.

RESGE-2024-804-E-CAT-MCTD – 11-12-2024 – Aprobar lo actuado y adjudicar el Llamado a Contratación Directa N.º 159/2024, a favor de Carmen Ofelia SUAREZ, CUIT. 27-21681168-8, por $5.979.271,00, por el servicio de producción general, logística, coordinación de escenario, realización y planificación conceptual en el Patio de las Provincias del Predio Ferial Catamarca en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse del 13 al 15 de diciembre de 2024 en las instalaciones del Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

RESGE-2024-805-E-CAT-MCTD – 11-12-2024 – Aprobar lo actuado y autorizar el Llamado a Contratación Directa N.º 182/2024, Adjudicación Simple, servicio de cobertura audiovisual en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse del 13 al 15 de diciembre de 2024 en el Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Aprobar presupuesto oficial de $1.815.000,00 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación. Recepción de Apertura de las propuestas económicas hasta el 12 de diciembre de 2024, 10:00 horas, Dirección de Licitación y Compras, Secretaría de Administración y RRHH. Aprobar Comisión de Apertura de la Contratación, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección de Licitación y Compras. Aprobar Comisión Evaluadora, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos, Secretaría de Gestión Cultural y Secretaría de Gestión Turística.

RESGE-2024-806-E-CAT-MCTD – 11-12-2024 – Aprobar lo actuado y autorizar el Llamado a Contratación Directa N.º 167/2024, Adjudicación Simple, servicio de producción y coordinación de desfile en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse del 13 al 15 de diciembre de 2024 en el Patio de las Provincias Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Aprobar presupuesto oficial de $2.200.000,00 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación. Recepción de Apertura de las propuestas económicas hasta el 12 de diciembre de 2024, 08:00 horas, Dirección de Licitación y Compras, Secretaría de Administración y RRHH. Aprobar Comisión de Apertura de la Contratación, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección de Licitación y Compras. Aprobar Comisión Evaluadora, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos, Secretaría de Gestión Cultural y Secretaría de Gestión Turísticas.

RESGE-2024-807-E-CAT-MCTD – 11-12-2024 – Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa N.º 173/2024, a favor de Hernando Orlando RIOS, CUIT. 20-24309763-1, por $250.000,00, por el servicio de actuación del Grupo Enganchados el 14 de diciembre de 2024 en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse en el Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital del 13 al 15 de diciembre de 2024, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos, a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

RESGE-2024-808-E-CAT-MCTD – 11-12-2024 – Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa N.º 176/2024, a favor de Jorge Rafael VERGARA LUNA, CUIT. 20-30461612-2, por $500.000,00, por el

servicio de actuación del Grupo Doña Inés el 14 de diciembre de 2024 en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse en el Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital del 13 al 15 de diciembre de 2024, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

RESGE-2024-809-E-CAT-MCTD – 11-12-2024 – Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa N.º 165/2024, a favor de Martín Alejandro BARRIENTOS, CUIT. 20-29651480-3, por $250.000,00, por el servicio de actuación del Grupo Folk 4 el 13 de diciembre de 2024 en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse en el Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital del 13 al 15 de diciembre de 2024, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos, a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

RESGE-2024-810-E-CAT-MCTD – 11-12-2024 – Aprobar lo actuado y adjudicar el Llamado a Contratación Directa N.º 162/2024, a favor de Mario Alejandro OLIVERA, CUIT. 20-25111072-8, por $3.228.900,00, por el servicio de seguridad en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse del 13 al 15 de diciembre de 2024 en las instalaciones del Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos, a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

RESGE-2024-811-E-CAT-MCTD – 12-12-2024 – Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa N.º 175/2024, a favor de Ana Soledad AHUMADA, CUIT. 23-33550033-4, por $600.000,00, por el servicio de actuación de Cololo MACEDO el 13 de diciembre de 2024 en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse en el Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital del 13 al 15 de diciembre de 2024, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos, a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

RESGE-2024-812-E-CAT-MCTD – 12-12-2024 – Aprobar lo actuado y adjudicar el Llamado a Contratación Directa N.º 164/2024, a favor de Sergio Aníbal PEREZ BURGOS, CUIT. 20-24605480-1, por $8.763.200,00, por el servicio adquisición insumos eléctricos para acondicionar el Predio Ferial Catamarca en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse del 13 al 15 de diciembre de 2024 en las instalaciones del Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

PUBLICACIONES ADELANTADAS

RESOL-2024-998-E-CAT-MEC – 02-12-2024 – Modifícase el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01 del 02 de enero de 2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 1897, emitida por Sistema e-SIDIF.

RESOL-2024-999-E-CAT-MEC – 02-12-2024 – Ordénase el pago de la suma de $755.476.336, 80, a la Cuenta Corriente N.º 46603536/83 del Fideicomiso de Regalías Minera de la Provincia de Catamarca, CUIT. 30-71769186-1. Autorízase a la Tesorería General de la Provincia a transferir la suma de $755.476.336, 80, de la Cuenta Corriente N.º 46603536/83 «Regalías Mineras- Ley 5642», a la Cuenta Corriente Esp. N.º 4661079012, del Banco de la Nación Argentina, Sucursal N.º 3155 de San Fernando del Valle de Catamarca.

RESOL-2024-1000-E-CAT-MEC – Pendiente.

RESOL-2024-1001-E-CAT-MEC – 02-12-2024 – Modifícase el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01 del 02 de enero de 2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 1880, emitida por Sistema e-SIDIF.

RESOL-2024-1002-E-CAT-MEC – 02-12-2024 – Modifícase el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01 del 02 de enero de 2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 1899, emitida por Sistema e-SIDIF.

RESOL-2024-1003-E-CAT-MEC – 02-12-2024 – Autorizar a la Lic. Jesica Ximena GONZALEZ, DNI. N.º 30.403.353, con funciones en el Ministerio, a cumplir hasta un máximo de 90 horas mensuales (Horas Extras), conforme a lo reglamentado en el Artículo 10º del Decreto Acuerdo N.º 634/07, a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta nueva disposición. Autorizar a la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos Otros Escalafones a practicar la liquidación correspondiente.

RESOL-2024-1004-E-CAT-MEC – 03-12-2024 – Modifícase los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01 del 02 de enero de 2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.º 159, emitida por Sistema e-SIDIF.

RESOL-2024-1005-E-CAT-MEC – 03-12-2024 – Apruébese lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento, en el Concurso de Precios N.º 100-0106-CPR24, en el marco del Artículo 97° de la Ley N.º 4938, Modalidad Compra Determinada, para la adquisición de aparatología y equipamientos sanitarios con destino a Centros de Salud de la Provincia dependientes del Ministerio de Salud; con un presupuesto oficial de $1.626.390.355,00. Téngase por desierto el ítem N.º 16 por no formularse ofertas económicas para el mismo, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Téngase por inadmisible por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme a lo observado en el Informe Técnico de Calidad, las ofertas de las firmas «Jaej S.A.», para el ítem N.º 12; «Leistung Ingeniería S.R.L.» para el ítem Nº 12; «Canon Medical Systems Argentina S.A.», para los ítems N.º 8 y 10; «Aplicaciones Médicas S.A.», para los ítems N.º 6, 7, 8, 9, y 10; «Euro Swiss S.A.», para el ítem N.º 10; la oferta de la firma «Agimed S.R.L.», para los ítems N.º 6, 7, 8, 9, 10, 14 y 17; «Digimed S.A.», para los ítems N.º 7, 8 y para el ítem N.° 9 alternativa; «Ultraschall S.A.», para los ítems N.º 6, 7, 8, 9 y 10; «Intec S.R.L.», para los ítems N.º 5, 7 y 8; «Ezequiel David Rosenblat», para los ítems N.º 9 y 18 (principal y alternativa); «Claudio Rodolfo Ubaid», para los ítems N.º 12 y 14; «Droguería Pharma Center S.R.L.», para los ítems

N.º 5, 10, 12 (principal y alternativa), 14 (principal y alternativa), 17 y 18; «Griensu S.A.», para los ítems N.º 3 y 5; «Centro de Servicios Hospitalarios S.A.», para los ítems N.º 6, 8 y 10; «firma Mauricio Mosse S.R.L.», para los ítems N.º 2 y 15; «JCP Insumos Médicos S.A.», para el ítem N.º 2; «Rehue S.A.», para el ítem N.º 17 alternativa; «S.A.C.I.F.», para el ítem N.º 14; «Sinebi S.R.L.», para el ítem N.º 14; «Nativa S.R.L.», para los ítems N.º 1, 2, 14 y 18; «Instruequipos S.A.», para el ítem N.º 1 alternativa. Téngase por Inadmisibles, en el marco del inciso j) del Artículo 75º del Anexo I – Reglamento Parcial N.º 2 de la Ley N.º 4938, aprobado por Decreto Acuerdo N.º 1127/20 y modificatorios, por no encontrarse inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial a la fecha del correspondiente dictamen, las ofertas de las firmas «Ezequiel David Rosenblat» y «Euro Swiss S.A.», por no encontrase inscripta en el rubro comercial objeto de la presente contratación. Téngase por inadmisible, la oferta de la firma «Sinebi S.R.L.», por no dar cumplimiento al requisito establecido en el inciso d) del Artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Téngase por inadmisibles, las ofertas de las firmas «Aplicaciones Médicas S.A.» y «JCP Insumos Médicos S.A.» por no proporcionar la documentación técnica requerida. Téngase por inadmisible la oferta de la firma «Juan Pablo Ingaramo», para el ítem N.º 12, por no ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Téngase por fracasados los ítems N.º 5 y 12 por no presentarse ofertas que se ajusten a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjudícase a las firmas «Digimed S.A.», CUIT. 30-66293837-4 los ítems N.º 9 y 10 por mayor puntaje, por $100.510.535,00; «Droguería Pharma Center S.R.L.», CUIT. 30-71065731-5 los ítems N.º 6 y 7 por mayor puntaje, y el ítem N.º 8 por único oferente que se ajusta a lo solicitado, por $384.327.262,65; «Centro de Servicios Hospitalarios S.A.», CUIT. 30-61878318-5 el ítem N.º 3 por mayor puntaje, por $16.714.575,00; «Rehue S.A.», CUIT. 30-71132981-8 el ítem N.º 17 por mayor puntaje, por $25.358.910,00; «Quiromed S.A.C.I.F.», CUIT. 30-56300666-4 los ítems N.º 2 y 15 por mayor puntaje, por $79.234.198,20; «Gastrotex S.R.L.», CUIT. 30-70999442-1 el ítem N.º 19 por único oferente y ajustarse a lo solicitado, por $10.100.000,00; «Nativa S.R.L.», CUIT. 30-70803261-8 el ítem N.º 11 por único oferente que se ajusta a lo solicitado, por $5.727.010,00; «Elio Omar Candussi», CUIT. 20-23287432-6 los ítems N.º 4 y 13 por mayor puntaje y el ítem N.º 18 por único oferente que se ajusta a lo solicitado, por $63.553.000,00 y «Instruequipos S.A.», CUIT. 33-56829370-9 el ítem N.º 1 por mayor puntaje y el ítem N.º 14 por ser el único oferente que se ajusta a lo solicitado, por $181.299.660,00. Ascendiendo el monto total adjudicado a la suma de $866.825.150,85. Autorízase a la Secretaría a emitir la correspondiente orden de compra a las Razones Sociales adjudicadas. Autorízase a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quienes hagan sus veces del Organismo solicitante, a emitir las correspondientes órdenes de pago. El gasto emergente será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º 1158 – 09-12-2024 – Reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) hasta su efectiva prestación, Anexo I (IF-2024-02698175-CAT-DPGSL#MTPRH) y aprobar la Liquidación Final de los haberes, aportes y contribuciones, Anexo II (IF-2024-02698146-CAT-DPGSL#MTPRH), a Rosa Hortencia PALAVECINO, DNI. N.º 14.837.282, en razón de las Resoluciones RESRH-2023-1375-E-CAT-SRH#MTPRH del 17 de agosto 2023, RESGE-2024-95-E-CAT-MTPRH y RESGE-2024-99-E-CAT-MTPRH ambas del 25 de abril 2024. Autorizar a la Dirección Provincial de Administración, a emitir la correspondiente orden de pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio vigente. Establecer que la Dirección Provincial de Educación Secundaria, ámbito en el que prestó servicio la docente, deberá notificarla fehacientemente de las Resoluciones y del presente instrumento legal, en cumplimiento a lo establecido en el CPA. de la provincia de Catamarca.

N.º 1159 – 09-12-2024 – Reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, Anexo I (IF-2024-02565254-CAT-DPGSL#MTPRH) y aprobar la Liquidación Final de los haberes, aportes y contribuciones, Anexo II (IF-2023-02193264-CAT-DPLHD#MTPRH), a Celina María AGUIRRE, DNI. N.º 05.602.138, en razón de la Resolución RESGE-2024-95-E-CAT-MTPRH del 25 de abril de 2024. Autorizar a la Dirección Provincial de Administración, a emitir la correspondiente orden de pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio vigente. Establecer que la Dirección Provincial de Educación Primaria, ámbito en el que prestó servicio la agente, deberá notificarla fehacientemente de la Resolución y del presente instrumento legal, en cumplimiento a lo establecido en el CPA. de la provincia de Catamarca.

N.º 1160 – 09-12-2024 – Reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) hasta su efectiva prestación, Anexo I (IF-2022-02496669-CAT-DPLHD#MTPRH) y aprobar la Liquidación Final de los haberes, aportes y contribuciones, Anexo II (IF-2023-00669925-CAT-DPLHD#MTPRH), a Mirta Mabel BURGOS, DNI. N.º 14.324.002, en razón de la Resolución RESGE-2024-61-E-CAT-MTPRH del 14 de marzo de 2024. Establecer que la agente, deberá reintegrar al Estado los haberes percibidos de más según lo indica en Anexo II, emitido por la Dirección Provincial de Gestión de Liquidación del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos. Establecer que la Dirección Provincial de Educación Inicial, ámbito en el que prestó servicio la agente, deberá notificarla fehacientemente de la Resolución y del presente instrumento legal, en cumplimiento a lo establecido en el CPA. de la provincia de Catamarca. Dar intervención a Fiscalía de Estado a los fines que inste el trámite que considere pertinente a los efectos del recupero del salgo negativo.

N.º 1161 – 09-12-2024 – Reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) hasta su efectiva prestación, Anexo I (IF-2024-02273218-CAT-DPGSL#MTPRH) y aprobar la Liquidación Final de los haberes, aportes y contribuciones, Anexo II (IF-2024-02273377-CAT-DPGSL#MTPRH) a Gladys del Valle ARES, DNI. N.º 17.890.474, en razón de la Resolución RESGE-2024-222-E-CAT-MTPRH del 16 de septiembre de 2024. Autorizar a la Dirección Provincial de Administración, a emitir la correspondiente orden de pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio vigente. Establecer que la Dirección Provincial de Educación Primaria, ámbito en el que prestó servicio la docente, deberá notificarla fehacientemente de la Resolución y del presente instrumento legal, en cumplimiento a lo establecido en el CPA. de la provincia de Catamarca.

N.º 1162 – 09-12-2024 – Reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) hasta su efectiva prestación, Anexo I (IF-2023-00921624-CAT-DPLHD#MTPRH) y aprobar la Liquidación Final de los haberes, aportes y contribuciones, Anexo II (IF-2023-00921629-CAT-DPLHD#MTPRH), a Marta Liliana CHUMBITA, DNI. N.º 13.141.241, en razón de la Resolución RESRH-2023-213-E-CAT-MTPRH del 11 de septiembre de 2023 y las Resoluciones RESGE-2024-99-E-CAT-MTPRH del 25 de abril de 2024. Autorizar a la Dirección Provincial de Administración, a emitir la correspondiente orden de pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio vigente. Establecer que la Dirección Provincial de Educación Superior, ámbito en el que prestó servicio la docente, deberá notificarla fehacientemente de las Resoluciones y del presente instrumento legal, en cumplimiento a lo establecido en el CPA. de la provincia de Catamarca.

N.º 1163 – 09-12-2024 – Reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) hasta su efectiva prestación, Anexo I (IF-2024-00741554-CAT-DPLHD#MTPRH) y aprobar la Liquidación Final de los haberes, aportes y contribuciones, Anexo ll (IF-2024-00741963-CAT-DPLHD#MTPRH), a Susana Liliana GOMEZ, DNI. N.º 17.041.438, en razón de la Resolución RESGE-2024-16-E-CAT-MTPRH del 25 de enero de 2024. Autorizar a la Dirección Provincial de Administración, a emitir la correspondiente orden de pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio vigente. Establecer que la Dirección Provincial de Educación Secundaria, ámbito en el que prestó servicio la docente, deberá notificarla fehacientemente de la Resolución y del presente instrumento legal, en cumplimiento a lo establecido en el CPA. de la provincia de Catamarca.

N.º 1164 – 09-12-2024 – Reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legitimo abono (haberes - aportes - contribuciones) hasta su efectiva prestación, Anexo I (IF-2024-00142755-CAT-DPLHD#MTPRH) y aprobar la Liquidación Final de los haberes, aportes y contribuciones, Anexo ll (IF-2023-01093999-CAT-DPLHD#MTPRH), a Marta Edith CATIVA, DNI. N.º 16.199.286, en razón de la Resolución RESGE-2024-111-E-CAT-SRH#MTPRH del 8 de mayo de 2024. Autorizar a la Dirección Provincial de Administración, a emitir la correspondiente orden de pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio vigente. Establecer que la Dirección Provincial de Educación Primaria, ámbito en el que prestó servicio la docente, deberá notificarla fehacientemente de la Resolución y del presente instrumento legal, en cumplimiento a lo establecido en el CPA. de la provincia de Catamarca.

N.º 1165 – 09-12-2024 – Reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) hasta su efectiva prestación, Anexo I (IF-2024-01756308-CAT-DPGSL#MTPRH) y aprobar la Liquidación Final de los haberes, aportes y contribuciones, Anexo ll (IF-2024-01756400-CAT-DPGSL#MTPRH), a Mónica del Carmen LENCINA, DNI. N.º 17.759.241, en razón de la Resolución RESGE-2024-165-E-CAT-MTPRH del 03 de julio de 2024. Autorizar a la Dirección Provincial de Administración, a emitir la correspondiente orden de pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio vigente. Establecer que la Dirección Provincial de Educación Secundaria, ámbito en el que prestó servicio la docente, deberá notificarla fehacientemente de la Resolución y del presente instrumento legal, en cumplimiento a lo establecido en el CPA. de la provincia de Catamarca.

N.º 1166 – 09-12-2024 – Reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) hasta su efectiva prestación, Anexo I (IF-2024-01873689-CAT-DPGSL#MTPRH) y aprobar la Liquidación Final de los haberes, aportes y contribuciones, Anexo ll (IF-2024-01762698-CAT-DPGSL#MTPRH), a Félix Antonio MONTIVERO, DNI. N.º 08.413.381, en razón de la Resolución RESRH-2023-246-E-CAT-MTPRH del 09 de octubre de 2023. Autoriza a la Dirección Provincial de Administración, a emitir la correspondiente orden de pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio vigente. Establecer que la Dirección Provincial de Educación Primaria, ámbito en el que prestó servicio el agente, deberá notificarlo fehacientemente de la Resolución y del presente instrumento legal, en cumplimiento a lo establecido en el CPA. de la provincia de Catamarca.

N.º 1167 – 09-12-2024 – Reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) hasta su efectiva prestación, Anexo I (IF-2024-01355598-CAT-DPLHD#MTPRH) y aprobar la Liquidación Final de los haberes, aportes y contribuciones, Anexo II (IF-2024-01432841-CAT-DPLHD#MTPRH), a Silvia Esther LINGUA, CUIL. 27-16667100-6, en razón de la Resolución RESGE-2024-245-E-CAT-MTPRH del 04 de octubre de 2024. Autorizar a la Dirección Provincial de Administración, a emitir la correspondiente orden de pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio vigente. Establecer que la Dirección Provincial de Educación Secundaria, ámbito en que prestó servicios la docente, deberá notificarla fehacientemente de la Resolución y del presente instrumento legal, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 85º del CPA. de la provincia de Catamarca.

N.º 1168 – 09-12-2024 – Reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) hasta su efectiva prestación, Anexo I (IF-2024-01351851-CAT- DPLHD#MTPRH) y aprobar la Liquidación Final de los haberes, aportes y contribuciones, Anexo II (IF-2024-01351830-CAT-DPLHD#MTPRH), a Marcela del Valle RAMIREZ, DNI. N.º 17.939.416, en razón de la Resolución RESGE-2024-235-E-CAT-MTPRH del 26 de septiembre de 2024. Autorizar a la Dirección Provincial de Administración, a emitir la correspondiente orden de pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio vigente. Establecer que la Dirección Provincial de Educación Primaria, ámbito en que prestó servicios la docente, deberá notificarla fehacientemente de la Resolución y del presente instrumento legal, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 85º del CPA de la provincia de Catamarca.

N.º 1169 – 09-12-2024 – Reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) hasta su efectiva prestación, Anexo I (IF-2024-00157658-CAT-DPLHD#MTPRH) y aprobar la Liquidación Final de los haberes, aportes y contribuciones, Anexo II (IF-2024-00157638-CAT-DPLHD#MTPRH), a Sergio Alejandro HERRERA, DNI. N.º 16.276.397, en razón de la Resolución RESGE-2024-235-E-CAT-MTPRH del 26 de septiembre de 2024. Autorizar a la Dirección Provincial de Administración, a emitir la correspondiente orden de pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio vigente. Establecer que la Dirección Provincial de Educación Primaria, ámbito en el que prestó servicio el agente, deberá notificarlo fehacientemente de la Resolución y del presente instrumento legal, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos de la provincia de Catamarca.

N.º 1170 – 09-12-2024 – Reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) hasta su efectiva prestación, Anexo I (IF-2024-02293963-CAT-DPGSL#MTPRH) y aprobar la Liquidación Final de los haberes, aportes y contribuciones, Anexo II (IF-2024-02293999-CAT-DPGSL#MTPRH), a Valeria Alejandra REINOSO, CUIL. 27-26593403-5, en razón de la Resolución RESGE-2024-196-E-CAT-MTPRH del 03 de agosto de 2024. Autorizar a la Dirección Provincial de Administración, a emitir la correspondiente orden de pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio vigente. Establecer que la Dirección Provincial de Educación Especial, ámbito en el que prestó servicio la agente, deberá notificarla fehacientemente de la Resolución y del presente instrumento legal, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos de la provincia de Catamarca.

N.º 1171 – 09-12-2024 – Reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) hasta su efectiva prestación, Anexo I (IF-2023-01591182-CAT-DPLHD#MTPRH) y aprobar la Liquidación Final de los haberes, aportes y contribuciones, Anexo ll (IF-2023-01591186-CAT-DPLHD#MTPRH), a Manuel Argentino CARRIZO, DNI. N.º 23.052.119, en razón de las Resoluciones RESRH-2022-2041-E-CAT-SRH#MTPRH, RESRH-2022-2042-E-CAT-SRH#MTPRH, RESRH-2022-2033-E-CAT-SRH#MTPRH, RESRH-2022-2044-E-CAT-SRH#MTPRH y RESRH-2022-2043-E-CAT-SRH#MTPRH todas del 08 de agosto de 2022. Autorizar a la Dirección Provincial de Administración, a emitir la correspondiente orden de pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio vigente. Establecer que la Dirección Provincial de Educación Primaria, ámbito en el que prestó servicio el docente, deberá notificarlo fehacientemente de la Resolución RESGE-2024-111-E-CAT-MTPRH del 08 de mayo de 2024 y del presente instrumento legal, en cumplimiento a lo establecido en el CPA. de la provincia de Catamarca.

N.º 1172 – 09-12-2024 – Reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) hasta su efectiva prestación, Anexo I (IF-2024-02691824-CAT-DPGSL#MTPRH) y aprobar la Liquidación Final de los haberes, aportes y contribuciones, Anexo ll (IF-2024-02691878-CAT-DPGSL#MTPRH) a Rosa Rafaela SOTO, DNI. N.º 18.467.151, en razón de las Resoluciones RESGE-2024-235-CAT-MTPRH del 26 de septiembre de 2024, RESRH-2022-2751-CAT-SRH#MTPRH del 28 de septiembre de 2022 y RESRH-2022-2752-CAT-SRH#MTPRH del 28 de septiembre de 2022. Autorizar a la Dirección Provincial de Administración, a emitir la correspondiente orden de pago. Establecer que la Dirección Provincial de Educación Primaria, ámbito en el que prestó servicio la docente, deberá notificarla fehacientemente de la Resolución RESGE-2024-235-CAT-MTPRH y del presente instrumento legal, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 85º del CPA. de la provincia de Catamarca. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio vigente.

N.º 1173 – 10-12-2024 – Autorizar la realización de la Comisión de Servicio a Miriam Silvana ROPELLATTO, del 11 al 12/12/2024, con motivo de retroalimentación de buenas prácticas pedagógicas, Escuela N.º 314 situación compleja para resolución, Escuela N.º 104 reunión con directivos de escuelas de Tinogasta Norte, Escuela N.º 10 toma de posesión del nuevo Director y Escuela N.º 13 Cese por Jubilación de Directora y reunión con directivos, en Tinogasta y Fiambalá, Departamento Tinogasta.

N.º 1174 – 10-12-2024 – Autorizar la realización de la Comisión de Servicio a Ramón Edgardo ROBLEDO, del 12 al 13/12/2024, con motivo de traslado de personal de la Dirección Provincial de Programación y Mantenimiento Edilicio, al Departamento Santa María.

N.º 1175 – 10-12-2024 – Autorizar la realización de la Comisión de Servicio a Constanza Aldana CARRIZO, el 11/12/2024, con motivo de traslado de personal de la Dirección Provincial de Educación Especial, a la Localidad de Recreo, Departamento La Paz.

N.º 1176 – 10-12-2024 – Autorizar la realización de la Comisión de Servicio a Marcelo VELIZ SALAZAR, del 12 al 13/12/2024, con motivo de relevamiento edilicio, en IES. Santa María, Escuela N.º 191, Departamento Santa María.

N.º 1177 – 10-12-2024 – Autorizar la realización de la Comisión de Servicio a Marcelo ESPECHE, del 12 al 13/12/2024, con motivo de relevamiento edilicio, en IES. Santa María, Escuela N.º 191, Departamento Santa María.

N.º 1178 – 12-12-2024 – Modificar los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01 del 02 de enero de 2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.º 62 [SAF 26] emitida por Sistema e-SIDIF.

N.º 1179 – 13-12-2024 – Aprobar la nómina de Perfiles para la implementación del Plan de Fortalecimiento Jurisdiccional en el marco del INFoD en el marco del Programa 45, que se detalla en Anexo Único que forma parte del presente instrumento legal, disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1180 – 16-12-2024 – Autorizar la realización de la Comisión de Servicio a Marcelo Antonio GALLO, el 17/12/2024, con motivo de traslado de personal de la Dirección Provincial de Modalidades Educativas, a la Localidad de San José y la Ciudad de Santa María, Departamento Santa María.

N.º 1181 – 16-12-2024 – Reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) hasta su efectiva prestación, Anexo I (IF-2023-02357354-CAT-DPLHD#MTPRH) y aprobar la Liquidación Final de los haberes, aportes y contribuciones, Anexo II (IF-2023-02357370-CAT-DPLHD#MTPRH) a María Teresa PONZI, DNI. N.º 17.182.179, en razón de la Resolución RESGE-2024-99-E-CAT-MTPRH del 25 de abril de 2024. Autorizar a la Dirección Provincial de Administración, a emitir la correspondiente orden de pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio vigente. Establecer que la Dirección Provincial de Educación Primaria, ámbito en el que prestó servicio la docente, deberá notificarla fehacientemente de la Resolución y del presente instrumento legal, en cumplimiento a lo establecido en el CPA. de la provincia de Catamarca.

N.º 1182 – 16-12-2024 – Modificar los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01 del 02 de enero de 2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.º 65 [SAF.26], emitida por Sistema e-SIDIF.

N.º 1183 – 16-12-2024 – Aprobar la Nómina de Docentes Tutores y Secretarios de -Fines Deudor- Plan Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos -FinEs 2024-, que se detalla en Anexo Único que forma parte del presente instrumento legal. Autorizar el pago a los Docentes Tutores y Secretarios, correspondiente al mes de noviembre 2024, a través de la autoridad responsable de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - U.E.J.- de la Dirección Provincial de Programas Educativos dependiente de la Secretaría de Planificación y Calidad Educativa, por $2.970.000,00. Disponer que la Dirección en articulación con la Dirección Provincial de Modalidades Educativas gestione la correcta implementación administrativa y pedagógica del Plan FinEs 2024 en la jurisdicción. Establecer que la Dirección Provincial de Programas Educativos, gestionará presupuestariamente la implementación del Plan FinEs 2024. Imputar a los créditos del presupuesto del Ejercicio vigente, a las siguientes partidas presupuestarias: SAF. 26-Jur.050-Prog.35-Act.8-Fi.03-Fu.340-Inc. 3-PP.4-pp.9-M.1-F.Fin.1.4-E.Dest.919-Ub.Geog. 4901-Otros NEP. Autorizar a la «Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Dirección Provincial de Programas Educativos», a realizar el pago a través de la Cuenta Corriente N.º 46601514/57 abierta en la Sucursal San Fernando del Valle de Catamarca del Banco de la Nación Argentina, denominada «INET - UEJ Catamarca» del Ministerio. Anexo Único para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES DE SECRETARÍAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE GABINETE

N.º 01 – 20-01-2025 – Ordenar la realización de Sumario Administrativo en contra del agente Julio César MORENO, DNI. N.º 20.924.533, Categoría 09, Agrupamiento Gráfico, Planta Permanente de la Dirección Provincial del Boletín Oficial, Judicial e Imprenta dependiente de la Secretaría de Coordinación y Despacho de Gabinete. Remítase las presentes actuaciones a la Dirección de Sumario de Fiscalía de Estado a los fines de que tome debida intervención de su competencia.

SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS

RESOL-2025-5-E-CAT-SFP#MEC – 15-01-2025 **–** Autorizar a la Dirección Provincial de Administración - Dirección General de Coordinación – A.R.C.A., a realizar la apertura de una Cuenta Corriente Oficial bajo el CUIT. 30-66808583-7, en el Banco de la Nación Argentina – Sucursal Catamarca, correspondiente a ese Organismo que a continuación se detalla: DENOMINACIÓN Monotributo Unificado – Municipios - SAF 52. FIRMAS AUTORIZADAS MONFERRAN MARCHETTI Pedro Ernesto, CUIT. 20-29104094-3, CERVANTES Iriel Elizabeth, CUIT. 23-34668355-4, URMENYI Cecilia María, CUIT. 27-31221129-2, CARRANZA Diego Sebastián CUIT. 20-29104411-6.

RESGE-2025-6-E-CAT-SFP#MEC – 16-01-2025 **–** Autorizar a Tesorería General de la Provincia, a realizar la transferencia de fondos por la suma de Pesos Treinta y Siete Millones Ochocientos Diecinueve Mil Novecientos Setenta y Dos con 26/100 ($37.819.972,26) correspondientes a diciembre de 2024, a la Cuenta Corriente N.º 466002116/36 Dirección Provincial de Acción Cooperativa y Mutual», habilitada en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Catamarca, por aplicación de la Ley N.º 23.427 «Fondo para Educación y Promoción Cooperativa».

AÑO 2024

SECRETARÍA DE ESTADO DE GABINETE

N.° 234 – 19-12-2024 – Aprobar lo actuado por la Dirección Provincial de Control y Administración sobre la contratación del servicio de administración, traslado, almacenamiento, custodia, consulta y manipulación de cajas, legajos y documentación que será utilizado por las distintas oficinas de la Secretaría. Adjudicar el Ítem 1 por el importe mensual de $790.000,00, por el período de 10 meses, haciendo un total de $7.900.000,00, de la Contratación Directa modalidad Compra Determinada, Proceso 21-0005-CDI24, a la razón social «P&G Servicios S.R.L.», CUIT. 30-71445056-1, conforme a la recomendación de ofertas constituida al efecto. Autorizar a la Dirección Provincial de Control y Administración SAF. 21, a emitir la correspondiente orden de compra. Autorizar conforme a la modalidad de contratación Compra Determinada, a emitir los documentos contables correspondiente a las etapas de compromiso y devengado del gasto de la presente adjudicación. El gasto emergente será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

N.° 235 – 26-12-2024 – Autorizar la realización de la Comisión de Servicios a Juan Pablo PALACIOS, el 27/12/2024, con motivo de traslado de personal Secretaría de Coordinación y Despacho de Gabinete, a Saujil, Departamento Pomán.

N.° 236 – 26-12-2024 – Autorizar la realización de la Comisión de Servicios a Andrea Soledad ALVAREZ, el 27/12/2024, con motivo de realizar relevamiento de obra «Ciudad Deportiva», a Saujil, Departamento Pomán.

SECCIÓN JUDICIAL

AVISOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarta Nominación, Secretaria Actuaria, cita y emplaza por el término QUINCE (15) días, más los días que correspondan en razón de la distancia, a los herederos y/o sucesores del Sr. Segundo Alberto Agüero, DNI N° 3.402.472 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente causa, para que comparezca a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente (art. 343 del CPCC). El plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación. Publíquense edictos por CINCO (05) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de mayor Circulación. Así esta ordenado en los autos Expte. N° 545/22, caratulados: «ESTADO PROVINCIAL C/AGÜERO, SEGUNDO ALBERTO S/ EXPROPIACION».- San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de noviembre de 2024. **Fdo. Dr. Maximiliano J. Martínez-Secretario en Comisión.**

AVI – SAP 2618 – 10, 14, 17, 21 y 24/01/2025

SUCESORIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del SR. RASJIDO, WALTER MIGUEL, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a juicio bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local, por el término de TRES DÍAS (art. 725 inc. 2° del CPC). En autos EXPTE. Nº 300/24 caratulados: «RASJIDO, WALTER MIGUEL S/ SUCESION AB INTESTATO». San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de diciembre de 2024. **Fdo. Dra. María Julieta Córdoba-Secretaria.**

SUC – SAP 2625 – 17, 21 y 24/01/2025

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segunda Nominación, Secretaria Actuaria, CITA Y EMPLAZA por 30 DIAS a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Claudia del Rosario Galíndez. Publíquese por TRES DIAS. San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de diciembre de 2024.En autos CUIJ EXP J-03-00014005-7/2024-0 EXP. NUMERO: 82/2024-JUZCIV02 CARATULA «GALINDEZ, CLAUDIA DEL ROSARIO S/SUCESORIO AB-INTESTSTO». **Fdo. Dr. Roque Mauricio Tapia-Secretario.**

SUC – SAP 2635 – 24, 28 y 31/01/2025